



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 92

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- -PRESIDENCIA DEL DIP. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ-

-----Antes de iniciar la presente sesión el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva, María Guadalupe Soto Reyes, por razones inherentes a su cargo de representación popular, no estará presente en esta sesión, la Diputada Suplente Norma Cordero González, fungirá como Secretaria de esta Mesa Directiva, en su lugar por este día. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito nombrar como suplente de la Mesa Directiva para el desarrollo de la presente sesión al Diputado José Raúl Bocanegra Alonso.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas del día **diez de junio del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA, MARÍA GUADALUPE SOTO REYES, MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 91 correspondiente a la sesión pública**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ordinaria del día 3 de junio del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con propuesta de terna del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para ocupar la Décimo Quinta Regiduría del Cabildo de la citada Administración Pública Municipal. 2. Con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 fracción I y III de la Ley de Transporte Público. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo Estatal Electoral del Estado, presente la actualización del estudio de redistribución electoral elaborado por este Consejo en el Año 2003, para ser considerados en los trabajos parlamentarios de reforma a la legislación electoral local en el presente periodo de sesiones. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado y de la Ley de Participación Ciudadana. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Estatal Electoral iniciar los estudios técnicos y proyectos necesarios para que el Congreso del Estado establezca una nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, remitiendo, en su oportunidad, dichos estudios y proyectos a este poder.

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----
-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de junio del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 91**, para las observaciones que hubiere, en su caso -

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGIN TORRE**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 18 de mayo del presente, recibido el 2 de junio del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura Tlaxcala, oficio fechado el 18 de mayo del actual, recibido el 2 de junio del presente, comunicando la instalación de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Juan José Piedras Romero.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 27, fechada el 28 de mayo del año en curso, recibida el 2 de junio del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio, dentro de su segundo período ordinario correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Luis Rigoberto Castañeda Espinosa.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 075/09, fechado el 1 de junio del presente, recibido en misma fecha, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de abril de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Güémez, oficio fechado el 3 de junio del actual, recibido en misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 45/2009, fechada el 13 de mayo del año en curso, recibida el 4 de junio, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 46/2009, fechada el 16 de mayo del presente, recibida el 4 de junio del actual, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Quintana Roo, oficio número 434/2009-P.O., fechado el 6 de mayo del año en curso, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, se brinde a la industria turística del país, un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Puebla, oficio número DGAJEPL/2324/2009, fechado el 27 de mayo del actual, recibido el 4 de junio del presente, comunicando Acuerdo mediante en el que se solicita la adhesión para que se exhorte a la Comisión Nacional del Agua, a que en el ámbito de su competencia instrumente las acciones necesarias para la construcción de mayor número de represas y sistemas de zanjeo, que permitan captar el agua de la lluvia para contribuir a la recarga de mantos friáticos, así como para su uso agrícola y pecuario.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Asamblea Legislativa para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para ser recepcionada se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

-----No existiendo iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Decimoquinto Regidor Sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, al C. Apolinar Montero Hernández, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes 3, 4, 5 y 6 programados en el orden del día, para tal efecto el Diputado Presidente declara abierto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Continuando en este punto el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de reforma al artículo 92 fracción I y III de la Ley de Transporte Público**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al efecto el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa por la cual se solicita al Consejo Estatal Electoral del Estado, presente la actualización del estudio de redistribución electoral elaborado por este Consejo en el Año 2003, para ser considerados en los trabajos parlamentarios de reforma a la legislación electoral local en el presente periodo de sesiones**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado y de la Ley de Participación Ciudadana, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa por la que se solicita al Instituto Estatal Electoral iniciar los estudios técnicos y proyectos necesarios para que el Congreso del Estado establezca una nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, remitiendo, en su oportunidad, dichos estudios y proyectos a este Poder*, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el amable permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. Toda muerte accidental de un grupo de compatriotas es lamentable, pero si a ello se agrega el deceso trágico de menores indefensos, nos hallamos ante una herida que desgarrar nuestro ser social y cimbra la sensibilidad de la comunidad nacional entera. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Institucional, así como los Diputados representantes del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura, externamos nuestras condolencias a los familiares de los 44 menores fallecidos en el incendio ocurrido en una guardería de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Como mexicanos, representantes sociales y padres de familia, nos sentimos profundamente conmovidos y consternados por ese lamentable hecho, y por tal motivo, en estos tiempos en que resulta imprescindible la solidaridad humana, hacemos patente nuestro apoyo moral a los hermanos Sonorenses que perdieron a sus hijos en dicha tragedia. Hacemos también un atento y respetuoso llamado a las autoridades del Estado de Sonora, así como a las instancias competentes de la federación, para que a la brevedad posible esclarezcan las circunstancias que propiciaron ese fatal accidente y se deslinden responsabilidades, para que una situación tan grave, como ésta, no quede impune, y quien o quienes resulten responsables asuman las consecuencias de su culpa. De igual forma, pugnamos porque a las familias, tanto de los menores fallecidos como de los que se encuentran hospitalizados, reciban absolutamente todo el apoyo que requieran en estos momentos de dolor. Nos pronunciamos también, porque este siniestro sea tomado como referencia por parte de las autoridades, locales y federales, en nuestra entidad federativa, para que redoblen las acciones de supervisión de guarderías, tanto públicas como privadas, en aras de prevenir y evitar una situación de esta magnitud en Tamaulipas. Vaya pues nuestro más sentido pésame al pueblo de Sonora, y particularmente a los familiares de las víctimas, a quienes deseamos una pronta resignación. Dicen que los hombres tienen miedo de la muerte, así como los niños temen ir por la oscuridad... Hoy, esos 44 niños Sonorenses fallecidos, ya no temen a la muerte ni a la oscuridad, ya que han alcanzado la luz de la eternidad, no por el hecho de morir, sino por haber muerto siendo niños. Descansen en paz. Es cuánto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Nuestro país, ha sido testigo de innumerables acontecimientos que han marcado de manera especial a contextos históricos determinados; tal es el caso del movimiento revolucionario de 1910. Es en ese movimiento, donde surgen figuras que marcaron un hito respecto de sus hazañas y acciones, las cuales, tenían como fin último el beneficio del pueblo y sus habitantes. Tal es el caso de Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa, uno de los más destacados caudillos de la Revolución Mexicana. Doroteo Arango Quiñones, nace un 5 de Junio de 1879, en Río Grande, Durango; fue hijo de Agustín Arango y Micaela Quiñones Arámbula. La vida de Doroteo, fue como la de cualquier otro campesino del porfiriato, hasta que un día, cuando llegaba de la jornada en el campo, vio que el hacendado Agustín López Negrete, intentaba llevarse por la fuerza a su hermana, entonces, armado con una pistola, Doroteo hirió al hacendado; tuvo que huir y esconderse en la sierra. Desde 1894 se convirtió en un forajido, por lo que decidió cambiar su nombre por el de Francisco Villa, con el que habría de pasar a la historia. Después de vivir a salto de mata durante varios años, en 1910 Don Abraham González lo convenció de unirse a los hombres que dirigían la insurrección de Francisco I. Madero. Su innata destreza militar pronto se hizo evidente en los ataques a Ciudad Juárez en mayo de 1911, donde obtuvo uno de los primeros y más grandes triunfos de la Revolución Mexicana en su primera etapa. Al triunfo maderista, colaboró con Victoriano Huerta para reprimir la revuelta de Pascual Orozco en Chihuahua. Posteriormente, Madero le concedió el grado de General Brigadier. Acusado dolosamente por Huerta de insubordinación en 1912, estuvo a punto de ser fusilado, pero se le conmutó la pena y fue encarcelado en la prisión de Santiago Tlatelolco. Tiempo después escapó de su prisión, por lo que se dirigió a El Paso, Texas, en los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estados Unidos, de donde regresaría tras la muerte de Madero en 1913. En Septiembre de ese mismo año, en Ciudad Jiménez, formó la División del Norte, cuerpo con el que conseguiría hazañas en esta etapa de la historia, como las batallas de Ojinaga, Tierra Blanca, Torreón y Zacatecas, las cuales contribuyeron decisivamente a la caída del régimen de Huerta. Así se escribirían las acciones del Centauro del Norte. Al sobrevenir la escisión revolucionaria en 1914, Villa se adhirió a las fuerzas de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes con Eulalio Gutiérrez, pero el gobierno de Estados Unidos optó por reconocer el Gobierno de Venustiano Carranza, por lo que Villa quedó al margen de la Ley y ya no pudo adquirir armamento ni municiones en la frontera norte, hecho que le colocó en franca desventaja y finalmente significó el fin de la División del Norte, al ser derrotado por el General Álvaro Obregón en las batallas de Celaya, Silao y León. En 1916, logró recobrar parte de su fuerza militar, efectuando una osada incursión a Columbus, Nuevo México, en los Estados Unidos. Al ser muerto Carranza, en 1920, Villa depuso las armas a través de los Convenios de Sabinas, por los que se le concedió el grado de General de División y se le entregó el rancho de Canutillo, en Chihuahua. A pesar de hallarse dedicado a las labores del campo, no dejó de ser temido por sus enemigos, quienes el 20 de Junio de 1923, le asesinaron en Hidalgo del Parral, Chihuahua. Villa, aunque no era un hombre que teorizaba sus ideas y objetivos revolucionarios, a lo largo de su participación en la lucha revolucionaria fue construyendo un proyecto que se sustentaba en sus ideas y acciones: México, al ser una nueva República, debe otorgar la tierra a los campesinos, quienes sufren a manos de los terratenientes; el ejército debe ser disuelto, por lo que se debe dar trabajo a los soldados y establecer en el país colonias agrícolas, y así contar con tierras y crear muchas empresas industriales para que se tenga dónde trabajar. Compañeras y compañeros Diputados. Este es un momento en el que hay que reconocer la lección de valentía y patriotismo que nos han



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dejado nuestros héroes revolucionarios. Sus principios y convicciones, se cifraban en la idea de construir un México republicano, con un pueblo libre, dotado de tierras y de los elementos necesarios para el desarrollo de sus comunidades. Rindamos reconocimiento a Francisco Villa, quien nunca dejó de luchar por sus ideales, los cuales, debemos compartir en la búsqueda de un México justo y de igual acceso a oportunidades. Esa ha sido la lección y el legado que nos han dejado nuestros próceres revolucionarios, aprendamos de ella. Muchas gracias.

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros Diputados. Este día, es un privilegio compartir y celebrar el día de la Libertad de Prensa. Por convicción y por mandato constitucional, es preciso ratificar ese día, de pleno respeto a la libertad de expresión y a la garantía del derecho a la información. El 7 de Junio de 1951, el Presidente de México, Miguel Alemán Valdez, instaura de manera oficial el Día de la Libertad de Expresión. Es un significativo avance para la democracia mexicana, luego de permanecer durante años en una pugna constante por defender la libertad de prensa; inicia una nueva era, en donde el libre pensamiento se manifiesta y deja en claro que viene para quedarse. Posteriormente, en 1976, el Presidente Luis Echeverría, añade a esta celebración, la entrega en ese día del Premio Nacional de Periodismo, a los más destacados miembros de la prensa escrita y electrónica, por sus trabajos desarrollados durante un año anterior, en los diversos géneros periodísticos. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustenta la libre expresión en su artículo 6º, el cual dispone que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado. Por otra parte, el artículo 7o., dispone la inviolabilidad de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Con el devenir del tiempo, la prensa ha tomado un espacio excepcionalmente valioso para el cultivo de las ideas, el desarrollo de nuestros ideales, aspiraciones y el fortalecimiento del pluralismo político. Hoy, la prensa mexicana, es tan variada como diversificada es la sociedad misma. En todos los géneros periodísticos encontramos las opiniones y posiciones plurales expresadas con plena libertad. México y Tamaulipas, como en toda sociedad democrática, deben de mantenerse informados de una manera libre y tolerante a la crítica. Como en toda sociedad democrática, se debe pugnar para que prevalezca la verdad y la veracidad. La prensa y los medios de comunicación, se han convertido en un vínculo hacia con los ciudadanos, al informar de los asuntos de las instituciones públicas. Compañeras y compañeros Diputados. El ejercicio de la libertad de prensa fortalece a la nación, une a la opinión pública en la búsqueda de la verdad, contribuyendo a la formación de una cultura cívica, comprometida con los valores de la democracia. Los exhorto, a mantenernos en esa postura y buscar el fortalecimiento de las instituciones del país y de nuestro Estado. La permanencia de la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha constante por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás, de expresar nuestras ideas, es respetar nuestra propia libertad de palabra. Muchas gracias.”-----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia Diputado presidente. Honorable Congreso del Estado. Es preciso hacer un espacio en esta tribuna en ocasión de la situación que atraviesa México en estos momentos. El País es víctima de una crisis que supera en importancia la recesión económica global y que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

representa una amenaza en dimensiones mayores a esta crisis , pues causa estragos en la vida, en la procuración de justicia y el las leyes que deben regir a todo Estado, me refiero a la crisis ocasionada por la “negligencia”, que caracteriza los 3 poderes de gobierno. Es menester, de cada uno de estos poderes, hacer a un lado las disidencias, la negligencia y las acciones que desencadenen en violencia y que expongan la vida de los ciudadanos como lo fue el caso de 9 personas en Acapulco, Guerrero recientemente, mismos que resultaron heridos a consecuencia de un enfrentamiento entre un grupo delictivo y un cuerpo de seguridad. En otra parte del País, un gran número de niños que no sobrevivieron a un incendio provocado por la negligencia de quienes supervisan o al menos deberían hacerlo, en corresponsabilidad con los representantes de la estancia. Y además, muchos de los representantes de la esfera de estos poderes, o quienes intentan llegar a ellos, se limitan a destacar que la responsabilidad no les corresponde, haciendo mas grande en el dolor de las perdidas a los familiares otros más, con la promesa de acabar con tal situación, intentando tomar ventaja de ella. No podemos ignorar, que aunado a estos accidentes, se encuentra una larga lista de hechos negligentes que han quedado en el olvido. No obstante, con el olvido se evade la causa raíz de esta situación la cual radica, en que para los representantes de los diferentes poderes y para aquellos que promovemos o censuramos otras, lo más importante es que ignoramos los lineamientos ya existentes más relevantes en materia de seguridad, las cosas pequeñas están ocasionando graves problemas nacionales: la negligencia. Este asunto, no puede esperar a resolverse, hasta que pasen las elecciones de año, o las del siguiente. Nos solidarizamos con las familias de las víctimas de los recientes acontecimientos de los Estados de Sonora y Guerrero, y compartimos sus pérdidas, porque con ellas, viene la esperanza de que su dolor lleve a todos los niveles de gobierno de México a resolver la negligencia en todos los aspectos de la vida pública y está vigente esa esperanza. Se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

empieza de adentro hacia afuera, alguna vez lo resumido Confucio, en su pensamiento en referencia a esta grave crisis *“No son las malas hierbas las que ahogan la buena semilla, sino la negligencia del campesino”*. Esto compañeros en nuestra realidad, nos dice que no son los delincuentes los que ahogan a México en la impunidad, si no la negligencia de algunos gobernantes. Terminemos con la impunidad y con la era del privilegio para unos cuantos, con la protección de la ley a los que tienen el poder. Gobernemos y legislemos para el pueblo de México. Atentamente ¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS! Diana Elizabeth Chavira Martínez. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuó la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; yo no sé qué criterios se siguen para hacer las efemérides. Creo ser la única historiadora aquí en este Congreso con cartas credenciales. Y la verdad, festejar a Francisco Villa, como uno de los héroes de la Revolución, se me hace una desbarrada del día de hoy, la más grande que hemos tenido hasta ahorita. Si leen la historia no oficial, a lo mejor todos ustedes fueron a la escuela oficial y pues conocen nada más la historia oficial, pero si leen la historia no oficial de México, el Señor fue un violador de mujeres, un asaltador de las personas; si Adbala, nuestro compañero Abdala, aunque digas que qué mal, verdad, la verdad yo no me quiero presentar como elitista ni nada, pero cerrar los ojos en la escuela para no oír lo malo de las personas que figuran en la historia de México, pues es prácticamente aprobar nada más porque el maestro en turno está aprobando semejante dictamen. Tipo como lo que sucede, algo muy semejante como lo que sucede aquí en el Congreso, es la escuelita y lo que dice el maestro, pues lo hacen los demás, los chiquitos, no, bueno. Compañeros y compañeras Legisladores, qué lamentable es tener que referirnos a un tema nacional, el más sentido, el más delicado del año y de muchos años, 44 niños fallecieron en Hermosillo, Sonora, el fin de semana, si uno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solo ya es una tragedia, no podemos concebir qué pasó. Desde esta tribuna y a nombre de los Diputados de Acción Nacional, y a nombre, si ustedes me lo permiten, de todo el Congreso mandamos nuestro más sentido pésame a los sonorenses y de manera muy especial a los familiares de los niños fallecidos, elevamos por ellos una plegaria y esperamos que encuentren pronta resignación. Pero que quede muy claro, ningún político debe de abordar el tema, tratando de llevar algún tipo de beneficio a su partido, ningún mexicano debe de opinar en un tema tan delicado y menos sin tener conocimiento de causa. No podemos atrevernos a hablar por hablar, sino vamos a aportar algo de beneficio en este tema, es mejor abstenernos. Sin embargo, se ha escrito mucho y mucho se ha dicho, está bien que defendamos la libertad de expresión, Diputado Guadalupe, que opinen los medios de comunicación, pero la opinión de un político debe atender a la responsabilidad que representa a su cargo. No es posible que quieran especular y responsabilizar a tal o cual persona, y miren que no son de mi partido, sin esperar a que las autoridades competentes terminen su delicada labor de analizar e investigar los hechos y finalmente dar a conocer el resultado de su investigación. En tanto eso no ocurra, debemos aceptar que todo nació de un lamentable accidente, un accidente que nos puede pasar a cualquiera en una casa, en una oficina, y que muchas de las veces no sabremos cómo reaccionar y no obstante el grado de preparación que podamos tener en materia de siniestros, no todos reaccionamos igual. En el caso que nos referimos, lamentablemente todos los factores parecen que coincidieron en forma negativa, por lo que el desenlace fue funesto. Debemos aprender todos de esta experiencia, debemos de revisar todas las acciones que se deben de implementar en una situación como ésta o alguna parecida. Todos tenemos responsabilidad, debemos de revisar nuestras guarderías, apoyar en todo lo posible las acciones de las autoridades tendientes a evitar que algo como esto vuelva a repetirse y si algún servidor público o alguna otra persona tiene responsabilidad que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

enfrente con la aplicación de nuestra leyes, con la transparencia que el caso amerita y guardemos un minuto de silencio y guardemos todo el silencio posible a fin de no hacer más dolorosa la tragedia, que no la sentimos como de Sonora, sino como la de todo el país. Las instituciones nacionales, como el Instituto Mexicano del Seguro Social están trabajando y están mejorando, falta mucho camino por recorrer para evitar prácticas negativas que son mucho muy antiguas. Las guarderías prestan un servicio muy importante y muy necesario para que los padres puedan trabajar, seguiremos necesitando de ellas. Les pido que reflexione y que su aportación a este tema, sea en beneficio de México y de los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente, le solicito sea incluido en el acta de la presente sesión, gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas, con **siete** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince** de junio del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.